



REGLAMENTO DE CARRERA

IV TRAIL ECOPARQUE DE TRASMIERA – GRAN PREMIO DE ISLA

Esta carrera de trail forma parte del circuito TRAIL SERIES CANTABRIA, siendo la segunda prueba puntuable, por lo que el reglamento de la organización antes citada es de aplicación, junto con el propio de la carrera. Por tanto se establece como de obligado cumplimiento todo lo que en ellos se especifique.

En los siguientes enlaces se pueden comprobar todos los aspectos importantes relacionados con la carrera, tales como categorías y sistema de puntuación.

TRAIL SERIES CANTABRIA:

www.trailseriescantabria.blogspot.com.es

TRAIL ECOPARQUE DE TRASMIERA - GRAN PREMIO DE ISLA:

www.ecoparquetrail.blogspot.com

www.ecoparquetrail.com

REGLAMENTO DE CARRERA

Promovido por el equipo de deportistas amateurs “Somos Ecoparque”, y organizado por el Ayuntamiento de Arnauero con la colaboración de diversas empresas comarcales, presentamos una prueba de Trail, inscrita en el circuito Trail Series de Cantabria, con la posibilidad de realizarlo en una de las siguientes modalidades: **Andarines y Carrera**. La prueba discurrirá por lugares emblemáticos del Municipio de Arnauero, con un recorrido aproximado de 27 km. y con salida/meta en el Campo San Sebastián de Isla-Playa.

La primera de ellas (*Andarines*), tendrá un carácter lúdico y no competitivo y la segunda (*Carrera*), será competitiva y sujeta a efectos de clasificación a la normativa Trail Series Cantabria.

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Aquellos participantes que corran sin dorsal o con un dorsal que no figure a su nombre, no estarán sujetos a los beneficios y seguros aplicados para esta carrera. Se les considera por tanto, fuera de ella y la organización declina cualquier responsabilidad en caso de accidente.

La prueba tendrá lugar el día 26 de febrero de 2017, con una primera salida para **Andarines a las 9:00 horas**; seguidamente, a las **10:45 horas** les tocará el turno a los participantes de la modalidad **Carrera**. Todos ellos efectuarán la salida desde el mismo lugar: Barrio Quejo (Isla-Playa), Municipio de Arnuero.

El número máximo de inscripciones será de 700 participantes, incluidas ambas modalidades, reservándose 500 plazas para corredores y 200 para andarines. De este cupo la Organización reservará un número de dorsales suficientes para atender compromisos de la organización y requerimientos de las diferentes competiciones que se celebren.

La prueba transcurrirá sobre un recorrido aproximado de 27 km, con un desnivel positivo de 1.200 m. aproximadamente y un desnivel acumulado de 2.400m.

El recorrido provisional de la carrera se encuentra especificado en la Web oficial de la carrera: <http://www.ecoparquetrail.com> y en la que además se publicará el track actualizado días antes de su celebración.

2. CATEGORÍAS.

En la **modalidad carrera**, habrá una clasificación general en la que estarán incluidos todos los participantes, independientemente del género, categoría o subcategoría, que recogerá por orden de llegada el tiempo invertido por cada uno de ellos. Esta clasificación solamente tendrá efectos para la clasificación por equipos en las Trail Series Cantabria.

A efectos de clasificación individual tanto en la carrera como en el Circuito de Trail Series Cantabria se establecen las siguientes categorías y subcategorías:

1. **CATEGORÍA GENERAL MASCULINA**, en la que estarán incluidos todos los participantes, independientemente de su edad.
2. **CATEGORÍA GENERAL FEMENINA**, en la que estarán incluidas todas las participantes, independientemente de su edad.

Así mismo y por razón de edad se establecen las siguientes SUBCATEGORÍAS:

- A. **VETERANA (V1)** : entre 40 y 50 años para ambos sexos.
- B. **VETERANA DOS (V2)**: a partir de 51 años para ambos sexos.

Cualquier modificación que se produzca en el Reglamento de las Trail Series Cantabria en cuanto a categorías y subcategorías será de inmediata aplicación

a los efectos de categorías, clasificaciones y puntuaciones en el circuito TSC, prevaleciendo sobre lo que establezca este Reglamento.

La edad a tener en consideración para determinar las categorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En las categorías y subcategorías será necesario una participación mínima de cuatro competidores, por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en las mismas.

La modalidad "andarines" dispondrá de un listado de tiempos de llegada a meta por orden alfabético, sin haber distinción de categorías por edad ni género, ni optar a ningún premio o trofeo, al entenderse esta modalidad como no competitiva.

En cuanto no se haya recogido en este Reglamento interno respecto a las categorías, se estará a lo determinado en el Reglamento de las Trail Series Cantabria.

3. INSCRIPCIONES.

El plazo general de inscripciones finaliza el **16 de febrero de 2015** o una vez completado el número máximo de dorsales previsto por la Organización (700). Se podrán realizar inscripciones fuera de este plazo hasta el 23 de febrero, pero tendrán una penalización económica sobre el coste normal de inscripción, y los inscritos fuera de plazo no podrán elegir talla de camiseta ni recoger el dorsal antes del día de la prueba.

En ningún caso se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

Las inscripciones podrán realizarse de las siguientes formas:

1. On line, a través de la pasarela de pago segura www.deporticket.com
2. Presencialmente, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arnuero.

La recogida de dorsales será personalizada, **IMPRESINDIBLE presentar el DNI**. Los dorsales podrán recogerse **el día de la carrera**, en la carpa habilitada **en la SALIDA, desde las 8 horas hasta media hora antes de la hora prevista para la salida. Además podrá establecerse algún punto de recogida complementario los días previos del que se informará debidamente a los inscritos.**

La inscripción da derecho a participar en la carrera con **dorsal-chip** para cronometraje, **avituallamientos, seguro deportivo**, asistencia en carrera, bolsa del corredor con **regalo de prenda deportiva o similar** y derecho a los **trofeos y premios** previstos en este Reglamento, así como a puntuar a efectos de la clasificación del circuito de Trail Series Cantabria.

Además a participar en la **comida de hermandad** que se celebrará al finalizar la carrera y el acto de entrega de trofeos, y a participar con su número de

dorsal en los sorteos de premios y regalos donados por los colaboradores de la organización.

También incluye la participación gratuita con acompañante en las **actividades del Ecoparque Trail Experience**.

4. PRECIO DE INSCRIPCIÓN.

Se establecen varios tipos de inscripción:

MODALIDAD CARRERA TRAIL:

INSCRIPCIÓN GENERAL: Desde la apertura hasta el 16 febrero 2015

Precio 21 euros.

INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO: Del 17 al 23 de febrero.

Precio 26 euros.

Nota: En inscripciones fuera de plazo no se garantiza la disponibilidad de la talla elegida para la prenda deportiva de regalo.

MODALIDAD MARCHA:

INSCRIPCIÓN GENERAL: Desde la apertura hasta el 16 de febrero 2015

Precio 19 euros

INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO: Del 17 al 23 de febrero.

Precio 24 €

Nota: La inscripción fuera de plazo no garantizará la disponibilidad de la talla elegida para la prenda deportiva de regalo.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES.

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones formalizadas, con una **penalización de 4€ por costes de gestión**, siempre que exista causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos) y siempre que se solicite antes del día 14 de febrero. A partir de dicha fecha no se admitirán devoluciones ni se abonará cuantía alguna por esa causa.

También se realizarán transferencias de dorsal a favor de otro corredor en cualquier momento dentro del plazo de inscripción, es decir hasta el 23 de febrero, día en que se cerrarán completamente las inscripciones y se formalizará el seguro individual de accidentes a favor de los titulares de dorsal. Por este motivo no habrá ya posibilidad de cambios.

Respecto a las prendas deportivas que se hubiesen podido adquirir junto con la inscripción, en ningún caso será devuelto su importe, poniéndose a disposición del comprador la prenda de que se trate.

OTROS SERVICIOS

- Ticket comida acompañante 5 € (opcional)
- Niños de corredores con dorsal comida gratis (hasta 10 años).

- Prendas deportivas patrocinadas a precio especial, según se establezca en la página web de carrera

5. SEÑALIZACIONES Y CONTROLES.

El recorrido estará debidamente señalado con balizas específicas para este tipo de pruebas y fácilmente reconocibles y marcas identificativas a lo largo de todo el trayecto. La Organización establecerá uno o más puntos de control de paso intermedios por los que los corredores deberán haber pasado bajo sanción de descalificación.

Se establecerá al menos un punto de control de paso con registro de tiempo. Éste estará ubicado en el Casco Histórico de Isla, aproximadamente a la mitad del recorrido de carrera (cerca del 2º avituallamiento situado en el km. 15 aprox.). Este punto de control y avituallamiento será cerrado a las 12:45 horas, de tal modo que:

- a) Los andarines deberán pasar por este punto 3:45 horas después de la salida como máximo.
- b) Los corredores deberán pasar por este punto 2 horas después de la salida como máximo.

Aquellos participantes que lleguen a este punto después de su cierre quedarán descalificados y deberán entregar el dorsal a los miembros de organización que hagan la función de cierre de carrera o a alguno de los voluntarios de avituallamientos o cruces, siendo por su cuenta y riesgo la decisión de continuar el recorrido, sin que queden amparados por las coberturas que ofrece la Organización a todos los participantes.

Se establece un tiempo máximo de carrera de seis horas para los andarines y 4,15 horas para los corredores, de tal modo que el control de Meta y la carrera en su aspecto de prueba deportiva **serán cerrados a las 15:00 horas**, y todos aquellos participantes que lleguen más tarde serán descalificados.

La Organización dispondrá de un grupo de voluntarios que harán la **función de cierre de carrera.** Este grupo realizará el recorrido saliendo en último lugar del pelotón, posición que mantendrán en todo momento procurando ajustar su ritmo para llegar justo antes de la finalización de los tiempos de corte, tanto del tiempo del punto intermedio como del tiempo máximo de carrera. Aquellos participantes que, a pesar de los avisos del grupo de cierre de carrera, se vieran superados por éste, quedarán descalificados y deberán entregarles el dorsal, siendo por su cuenta y riesgo lo que pueda ocurrir en caso de continuar realizando el recorrido.

Tiempos mínimos para andarines. La experiencia de ediciones anteriores nos ha alertado del problema que se suscita con un reducido grupo de andarines, que aún participando en una modalidad no competitiva realizan la prueba a un ritmo más propio de corredores, transgrediendo el espíritu de esta modalidad (que pretende de disfrute del recorrido a ritmo de senderismo) y generando confusión en el pelotón de corredores y en el público, al realizar tramos corriendo. Por ello, se ha actualizado este reglamento para intentar evitar este tipo de comportamientos, estableciendo unos tiempos mínimos en

que los participantes en la modalidad de andarines podrán llegar a los puntos de control y a meta. Para ello se ha realizado una prueba del recorrido caminando a ritmo alto (10 min/km.) que ha servido de referencia para establecer los siguientes tiempos mínimos que deben respetar los participantes en la modalidad de andarines:

Paso por el punto de control intermedio (Casco de Isla, km. 14 aprox.) a partir de 2 horas y 15 minutos, o sea a partir de las 11:15 h.

Llegada a Meta a partir de 4 horas y 15 minutos, o sea a partir de las 13:15 h.

La realización de la marcha a un ritmo superior significará a juicio de la Organización que el participante ha realizado tramos corriendo, y podrá conllevar desde la retención en el punto de control, hasta la descalificación y eliminación de la lista final de tiempos.

La organización, dentro del sistema de señalización y balizamiento, establecerá **referencias kilométricas** a lo largo del recorrido, como mínimo cada 2 km., salvo que el lugar que corresponda se encuentre en un espacio natural de alto valor donde no sea adecuado realizar tal señalización.

6. AVITUALLAMIENTOS.

Se trata de una prueba de semi-autosuficiencia, por lo que se dispondrán a lo largo del recorrido cuatro avituallamientos: tres de ellos líquidos (km. 5, 9 y 21 aprox.) y uno sólido-líquido (km. 15 aprox.). También se dispondrá de un punto adicional de suministro de agua en la zona de Cabo Quejo

Además habrá un avituallamiento situado en meta, que será sólido-líquido.

Durante el resto del recorrido los participantes deberán ser autosuficientes, pudiendo llevar consigo los productos de nutrición e hidratación que consideren conveniente.

7. PREMIOS.

Tendrán trofeo los ganadores de cada categoría y los que se clasifiquen en segundo y tercer lugar de cada una de las categorías.

Además se efectuará entrega, entre los participantes, de diversos premios no metálicos, ofrecidos y patrocinados por empresas/asociaciones colaboradoras de la carrera.

El acto de entrega de trofeos se realizará a las 14,30 horas, y será obligatorio para los ganadores de los diferentes trofeos estar presentes en dicho acto.

8. DESCALIFICACIONES.

Serán descalificados por la Organización, además de quienes incumplan la normativa de carrera, todo aquel que:

- No complete la totalidad del recorrido
- No pase los controles de salida y de recorrido
- Manipular o no llevar el dorsal bien visible en la parte delantera.

- Recibir ayuda externa fuera de los lugares autorizados (avituallamientos, desde unos 100m antes y hasta 100m, después).
- Ensuciar o degradar el entorno del itinerario (NO depositar los residuos en los lugares habilitados por la organización para tal fin).
- No prestar auxilio a cualquier participante e informar al control más próximo.
- No seguir las instrucciones y directrices de los miembros de la organización y control.
- Obstaculizar intencionadamente a otro corredor.
- Aquellos andarines que realicen la prueba corriendo o en tiempos inferiores a los establecidos en este reglamento, podrán ser descalificados.

9. OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA.

- Los organizadores, si llegara el caso, podrían retirar a cualquier persona que no se encontrase en las condiciones físicas o psíquicas normales.
- En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal.
- El terreno por el que discurre este evento deportivo, es de enorme importancia ecológica, por lo que debemos respetarlo; es de vital importancia depositar basuras y desperdicios en los lugares indicados para tal efecto, que estarán situados cerca de los avituallamientos.
- El mal tiempo no es obstáculo para la celebración de esta prueba, salvo que se den condiciones atmosféricas extremas en las que la participación acarree un riesgo manifiesto para la integridad de los participantes.
- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas y/o proponer otro recorrido alternativo al marcado inicialmente, si lo estima conveniente por diferentes motivos de manifiesta importancia, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.
- Los participantes contarán con servicios de duchas.
- Es aconsejable llevar un kit de hidratación (botellín de agua o cantimplora), así como visera, impermeable, y zapatillas tipo Trail.
- La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso de la prueba, así como de los objetos de cada participante.
- La organización contará con los servicios de comunicación y emergencia de protección civil y con el adecuado transporte sanitario, así como una póliza de seguro colectivo, pero declina toda responsabilidad ante los daños que se puedan producir a o por los participantes que asumen formar parte en la prueba libremente y bajo su total responsabilidad.
- En caso de duda prevalecerá la decisión de la organización.
- Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones de este reglamento y exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión, así como de cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

- Si la organización se viera obligada, el presente reglamento podría ser modificado. No obstante, cualquier modificación será debidamente comunicada a los participantes.
- La realización de la inscripción, es el reconocimiento de conformidad con el presente reglamento y con el descargo de responsabilidad que figura como anexo al mismo.

10. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los corredores inscritos al IV Trail Ecoparque de Trasmiera – Gran Premio de Isla reconocen que su participación en el evento es voluntaria y bajo su propia responsabilidad. Por tanto los organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes están exentos de cualquier responsabilidad civil.

Todos los participantes por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, declaran aceptar y firmar el Descargo de Responsabilidad.

Arnuero a 2 de noviembre de 2016

EL ALCALDE,

ANEXO AL REGLAMENTO DE CARRERA.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Como participante de la Carrera “IV Trail Ecoparque de Trasmiera- Gran Premio de Isla” a celebrar el próximo 26 de febrero de 2017 afirmo y verifico que:

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Carrera, el cual está publicado en la página Web de la organización www.ecoparquetrail.blogspot.com. www.ecoparquetrail.com
2. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello, eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, y renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
3. Estoy física y mentalmente preparado para esta competición, no padezco de enfermedades o defectos físicos o lesiones que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia.
4. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.
5. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso.

Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

6. Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-autonomía en las que se desarrolla la prueba.

7. Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad necesario para la realización de una de estas pruebas y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido.

8. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores) relativas a la seguridad y aspectos organizativos de la carrera.

9. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.

10. Autorizo a los servicios médicos de la prueba que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar y me comprometo a abandonar la carrera si ellos lo estiman necesario para mi salud.

11. Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como Dopping, por las federaciones de atletismo y montaña. La Organización puede pasar control antidopping a los tres primeros clasificados en cualquier momento.

12. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen obtenida durante mi participación en la prueba por parte de la Organización en cualquier soporte, para fines periodísticos o de promoción del evento.

13. Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

14. Al suscribir la inscripción en la carrera por cualquier medio, on line o presencial, acepto suscribir la presente declaración de descargo de responsabilidad.

En

a de

de 201 .